

**Banco Monex, S.A., Institución
de Banca Múltiple, Monex
Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2020, 2019 y 2018,
e Informe de los auditores
independientes del 5 de marzo de
2021

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2020, 2019 y 2018**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	13

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis-

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.6%. Como se menciona en la Nota 1 durante 2020 la Institución adoptó diferentes criterios contables especiales a fin de apoyar a aquellos deudores de la banca que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios, asimismo adoptó diferentes medidas que ayudaron a controlar y minimizar los efectos de la Pandemia. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

a) Procesamiento de información financiera contable

El procesamiento de la información financiera contable es un asunto clave para la auditoría debido a que existe un alto volumen de procesos manuales. No obstante, lo anterior, con el objetivo de asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera, la Administración de la Institución ha implementado diversos controles manuales y/o semiautomáticos.

Nuestros procedimientos de revisión para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Obtener un entendimiento de los procesos manuales que realiza la Administración para el procesamiento de la información financiera contable.
2. Identificar los controles implementados por la Administración para asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera; así como evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa.
3. Revisar los controles diseñados por la Administración para el registro y autorización de pólizas contables.
4. Con el objetivo de incrementar nuestro nivel de seguridad de auditoría, para las áreas en las que identificamos una vulnerabilidad mayor respecto a su reconocimiento contable, realizar procedimientos de revisión sustantivos de detalle.
5. Con base en una evaluación de riesgos, realizar pruebas sustantivas sobre las pólizas de diario manuales registradas por la Administración.
6. Revisar que las conciliaciones operativas entre los sistemas contables y operativos preparadas por la Administración al cierre del año no tengan diferencias relevantes y/o que las mismas sean razonables y que estén adecuadamente soportadas y explicadas por la Administración.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

b) Gestión de inversiones en valores

El proceso de operación y administración de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que la Institución realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. Con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera, la Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia y de terceros, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica la Institución son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Entender el flujo de las operaciones desde su origen hasta su registro contable, a través de indagaciones con el personal involucrado en el proceso y obtener evidencia del flujo de las transacciones.
2. Identificar los procedimientos manuales realizados para la determinación y registro de la valuación, los intereses y el resultado por compraventa.
3. Para los controles clave que la Administración de la Institución tiene implementados en cada etapa de la operación, realizamos una evaluación de su diseño, implementación y eficacia operativa.
4. Validar que la posición de valores registrada en contabilidad estuviera conciliada con el sistema operativo y con lo reportado por el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2020.
5. Para la posición de valores mencionada en el punto anterior, recalculamos su valuación al 31 de diciembre de 2020 con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
6. Cotejar que los colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto presentados en el estado financiero estuvieran conciliados con el sistema operativo al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, observar que los títulos de valores entregados como colateral a dicha fecha estuvieran presentados como restringidos en las inversiones en valores.
7. Revisar que, al 31 de diciembre de 2020, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad concilien con sistema operativo. Con base en una muestra aleatoria, revisar su liquidación en la fecha de vencimiento.
8. Por una muestra, realizar un recálculo del interés efectivamente devengado por la posición de valores y reportos que mantuvo la Institución en dicho mes.
9. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.
10. Los procedimientos de auditoría sustantivos realizados para cada tipo de ingreso son los que se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- i. Por los intereses en operaciones de valores y reportos observamos, con base en un muestreo aleatorio, que la base de los intereses diarios calculados conciliaría con lo registrado contablemente.
- ii. Recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos para muestra con base en una selección aleatoria de días. Comparamos nuestro resultado con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- i. Recalculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por Valmer al 31 de diciembre de 2020.

Ingresos por resultado por compra venta -

- i. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

5 de marzo de 2021

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En millones de pesos)

Activo	2020	2019	2018
Disponibilidades	\$ 26,551	\$ 35,502	\$ 25,000
Cuentas de margen	1,954	1,587	793
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	64,881	31,646	19,332
Títulos disponibles para la venta	901	1,450	1,382
Títulos conservados a vencimiento	<u>2,516</u>	<u>3,077</u>	<u>3,300</u>
	68,298	36,173	24,014
Deudores por reporto	6,306	6,022	2,349
Derivados:			
Con fines de negociación	5,476	3,409	2,766
Con fines de cobertura	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>122</u>
	5,476	3,425	2,888
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	16	-	-
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	21,017	21,596	18,320
Entidades financieras	2,384	2,677	2,614
Entidades gubernamentales	<u>1,483</u>	<u>4</u>	<u>2,472</u>
	24,884	24,277	23,406
Créditos a la vivienda			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>1,102</u>	<u>95</u>	<u>698</u>
Total cartera de crédito vigente	25,986	24,372	24,104
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	490	528	519
Créditos a la vivienda			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	-	-	1
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito vencida	493	530	520
Total cartera de crédito	26,479	24,902	24,624
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(972)</u>	<u>(433)</u>	<u>(426)</u>
Cartera de crédito (neto)	25,507	24,469	24,198
Otras cuentas por cobrar (neto)	20,060	13,426	15,560
Bienes Adjudicados (neto)	13	-	-
Mobiliario y equipo (neto)	36	50	74
Inversiones permanentes en acciones	63	62	62
Impuestos y PTU diferidos (activos)	1,188	802	500
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	617	559	488
Otros activos a corto y largo plazo	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>622</u>	<u>564</u>	<u>493</u>
Total activo	\$ 156,090	\$ 122,082	\$ 95,931

Pasivo	2020	2019	2018
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 28,889	\$ 18,540	\$ 18,723
Depósitos a plazo-			
Del público en general	12,273	25,059	22,019
Mercado de dinero	2,700	3,395	2,434
Títulos de crédito emitidos	767	877	829
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	44,632	47,874	44,008
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	<u>369</u>	<u>1,190</u>	<u>1,636</u>
	369	1,190	1,636
Acreeedores por reporto	50,439	20,902	12,826
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	5,450	128	151
Préstamo de valores	<u>2,999</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	8,449	128	151
Derivados:			
Con fines de negociación	5,672	3,474	2,777
Con fines de cobertura	<u>65</u>	<u>14</u>	<u>9</u>
	5,737	3,488	2,786
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	7	-
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	80	253	92
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	523	393	245
Acreeedores por liquidación de operaciones	35,406	38,399	25,244
Acreeedores por cuentas de margen	-	-	12
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	930	976	1,270
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,324</u>	<u>1,044</u>	<u>1,138</u>
	38,263	41,065	28,001
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>299</u>	<u>273</u>	<u>212</u>
Total pasivo	148,188	114,927	89,620
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	3,241	3,241	3,241
Capital ganado:			
Reservas de capital	843	735	649
Resultado de ejercicios anteriores	3,039	2,268	1,620
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(75)	(62)	(114)
Resultado de instrumentos por valuación de cobertura de flujos de efectivo	-	-	114
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(144)	(106)	(53)
Resultado neto	<u>998</u>	<u>1,079</u>	<u>854</u>
	<u>4,661</u>	<u>3,914</u>	<u>3,070</u>
Total capital contable	<u>7,902</u>	<u>7,155</u>	<u>6,311</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 156,090	\$ 122,082	\$ 95,931

Cuentas de orden (ver Nota 27)	2020	2019	2018
Compromisos crediticios	\$ 10,330	\$ 11,906	\$ 10,843
Activos y pasivos contingentes	88	73	99
Bienes en fideicomiso o mandato-			
Fideicomisos	180,556	153,194	136,583
Bienes en custodia o en administración	3,464	4,267	3,260
Colaterales recibidos por la Institución			
Deuda Gubernamental	20,078	5,731	1,625
Deuda Bancaria	3,045	8,531	898
Otros títulos de deuda	7,995	3,427	2,226
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución			
Deuda Gubernamental	18,287	1,550	1,439
Deuda Bancaria	3,039	7,585	898
Otros títulos de deuda	5,944	2,651	212
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	96	103	53
Otras cuentas de registro	<u>283,914</u>	<u>353,899</u>	<u>235,362</u>
	<u>\$ 536,836</u>	<u>\$ 552,917</u>	<u>\$ 393,498</u>

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El saldo histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$3,241”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Planeación

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales.

<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En millones de pesos)

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 5,622	\$ 5,404	\$ 4,455
Gastos por intereses	<u>(3,476)</u>	<u>(3,867)</u>	<u>(2,954)</u>
Margen financiero	2,146	1,537	1,501
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(911)</u>	<u>(281)</u>	<u>(191)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,235	1,256	1,310
Comisiones y tarifas cobradas	325	327	301
Comisiones y tarifas pagadas	(180)	(204)	(184)
Resultado por intermediación	4,129	3,923	3,525
Otros ingresos (egresos) de la operación	58	43	(199)
Gastos de administración y promoción	<u>(4,208)</u>	<u>(3,858)</u>	<u>(3,583)</u>
Resultado de la operación	1,359	1,487	1,170
Impuestos a la utilidad causados	(641)	(610)	(340)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>280</u>	<u>202</u>	<u>24</u>
Resultado neto	<u>\$ 998</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>\$ 854</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Planeación

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,741	\$ 500	\$ 561	\$ 1,011	\$ (83)	\$ -	\$ 887	\$ 99	\$ (54)	\$ -	\$ 5,662
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Suscripción de acciones	500	(500)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	88	(88)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	887	-	-	(887)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(190)	-	-	-	-	-	-	(190)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	500	(500)	88	609	-	-	(887)	-	-	-	(190)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	854	-	-	-	854
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(31)	-	-	-	-	-	(31)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	15
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total de resultado integral	-	-	-	-	(31)	-	854	15	1	-	839
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,241	-	649	1,620	(114)	-	854	114	(53)	-	6,311
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Constitución de reservas	-	-	86	(86)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	854	-	-	(854)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(120)	-	-	-	-	-	-	(120)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	86	648	-	-	(854)	-	-	-	(120)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,079	-	-	-	1,079
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	52
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(114)	-	-	(114)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	(53)	-	(53)
Total de resultado integral	-	-	-	-	52	-	1,079	(114)	(53)	-	964

	Capital contribuido		Capital ganado				Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación no controladora	Total capital contable	
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión					Resultado neto
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,241	-	735	2,268	(62)	-	1,079	-	(106)	-	7,155
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Constitución de reservas	-	-	108	(108)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	1,079	-	-	(1,079)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(200)	-	-	-	-	-	-	(200)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	108	771	-	-	(1,079)	-	-	-	(200)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	998	-	-	-	998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	(38)	-	(38)
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	-	998	-	(38)	-	947
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 3,241</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 843</u>	<u>\$ 3,039</u>	<u>\$ (75)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 998</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (144)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,902</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Planeación

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En millones de pesos)

	2020	2019	2018
Resultado neto:	\$ 998	\$ 1,079	\$ 854
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones	17	25	26
Amortizaciones	32	58	40
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>360</u>	<u>408</u>	<u>316</u>
	1,407	1,570	1,236
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	(367)	(794)	(460)
Cambio en inversión en valores	(32,123)	(12,024)	9,131
Cambio en operaciones de reporto (neto)	29,253	4,403	(5,727)
Cambio en derivados (neto)	131	54	210
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(13)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,038)	(271)	(3,218)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(6,726)	1,878	1,757
Cambio en captación tradicional	(3,241)	3,866	3,117
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(821)	(446)	551
Cambio en acreedores por reporto			
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	8,320	(23)	151
Cambio en otros pasivos operativos	(3,454)	12,462	2,105
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	<u>10</u>	<u>(51)</u>	<u>19</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(8,662)	10,624	8,872
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	3	1	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(5)	(3)	(17)
Pagos por adquisición de intangibles	(86)	-	-
Otros	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(56)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(89)	(2)	(72)

	2020	2019	2018
Actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos en efectivo	(200)	(120)	(190)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(200)	(120)	(190)
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(8,951)	10,502	8,610
Disponibilidades al principio del período	<u>35,502</u>	<u>25,000</u>	<u>16,390</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>	<u>\$ 25,000</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas
y Planeación

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.
<http://www.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución determinó un índice de capitalización de 14.76%, 15.10% y 15.46% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 10.5% requerido por las autoridades en 4.26%, 4.60% y 4.96%, respectivamente.

Eventos relevantes de 2020, 2019 y 2018-

a. Revelaciones y acciones generadas por la pandemia, efectos COVID.

Tesorería:

En el caso de la Dirección de Administración de Activos y Pasivos, desde el punto de vista cuantitativo dada la reducción de tasas a nivel mundial (incluyendo la local) y las posiciones que se estaban fondeando se generaron ingresos adicionales a los presupuestados.

Desde el punto de vista cualitativo, se tuvo una política conservadora en cuanto a la toma de riesgos y se priorizó la liquidez del Banco. Por lo anterior, se continuó con la inversión de excedentes en dólares con la banca de desarrollo nacional y en títulos gubernamentales en moneda nacional (que no tienen exposición crediticia).

Por otro lado, se participó en las facilidades temporales de liquidez que Banxico otorgó como parte de los mecanismos para propiciar el sano desarrollo del mercado:

- La facilidad 4 se refiere a reporto gubernamental.
- La facilidad 5 permite préstamo de valores (Banxico presta valores gubernamentales a cambio de otorgar como garantía títulos elegibles).
- La facilidad 6 permite reportar valores corporativos que formen parte del catálogo de títulos elegibles publicado por Banxico.

Riesgo Crédito:

Para mitigar los efectos originados por la pandemia derivada del COVID19, se implementaron Programas de Apoyo para los acreditados del Banco, beneficiando mediante reestructuras y renovaciones a 235 clientes por un total de \$4,826 integrados como sigue: 167 clientes corresponden a Pymes por \$243 y 68 clientes corresponden a Corporativos por \$4,583. Al cierre de diciembre 2020 el saldo de esta cartera es como sigue: 174 clientes por un total de \$2,466 (129 clientes son Pymes por un monto de \$179 y 45 clientes son corporativos con un monto de \$2,286).

Estos programas de apoyo se realizaron al amparo de criterios contables especiales emitidos por la Comisión. De no haberse considerado dichos criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2020 se hubiera tenido un incremento en estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$23.

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020 reservas adicionales genéricas por \$500, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito.

Administración de Riesgos:

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de Potential Future Exposure (PFE) / Credit Valuation Adjustment (CVA) del sistema Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM (Valuación a mercado de los derivados) de las posiciones de derivados del Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras.

Acción de la UAIR durante el COVID:

Las acciones más importantes que ha realizado la UAIR en el período de COVID fueron las siguientes:

- a) Se generó un reporte oportuno de riesgos, que, además del reporte diario, permitió monitorear los principales indicadores de riesgo en una reunión de Grupo de Acción (con la Dirección General), donde se veían de manera importante el manejo y administración de crédito y la evolución del resultado de las unidades de negocios y de los principales indicadores de riesgo mercado, liquidez, crédito y los regulatorios.
- b) Adicionalmente, se mantuvo un estricto cumplimiento de los límites de exposición al riesgo para las diferentes unidades de negocios, lo que permitió evitar sorpresas no deseadas en los resultados de las mesas de negocios.
- c) Se buscó en todo momento generar métricas oportunas para los responsables de las unidades de negocios.
- d) Se participó en el análisis y evaluación de la implementación de las facilidades de la Comisión sobre distintos temas, como son crédito, liquidez y capitalización.
- e) En la UAIR se generó el dashboard de riesgos, donde se presenta de una forma resumida y oportuna los principales indicadores de rentabilidad y riesgos para las diferentes unidades de negocios.

Recursos Humanos:

El Banco ha continuado con su estrategia para la prevención y control en todas sus sucursales en la República Mexicana, los cuales incluyen:

Información:

- Mantener informados a todos los colaboradores con transparencia de datos confiables y oportunos sobre el virus y la pandemia:

Campanas de comunicación para los colaboradores, las cuales incluyen materias sobre:

- I. La pandemia en general, su forma de contagio y síntomas.
- II. Medidas de prevención, lavado de manos y sana distancia.
- III. Trabajo desde casa, tips para llevar a cabo el trabajo a distancia.

- Grupo de Trabajo Contingencia: se creó con la finalidad de ir resolviendo las dudas que se presenten y llevar a cabo las actividades necesarias para asegurar la continuidad del negocio y proteger a los colaboradores.
- Sistema de Seguimiento: el cual tiene por objetivo llevar un control puntual tanto del personal en home office, el personal que viaja o tiene contacto con viajeros y los casos positivos a coronavirus.
- Higiene: se implementaron roles continuos de limpieza con agua clorada en los lugares de trabajo; así como una limpieza profunda los fines de semana.
- Entrega de Kit de cubrebocas y careta.
- Implementación de filtro sanitario en todas las sucursales; así como tapetes sanitizadores.
- Apoyo psicológico: ante la incertidumbre y ansiedad que pueda provocar la pandemia y la cuarentena, se reforzaron los comunicados sobre el apoyo que pueden obtener a través del Programa de Apoyo al Empleado (Orienta PAE); así mismo se estarán enviando comunicados sobre Tips de apoyo en estos momentos.

Se implementó un sistema de semáforos de acuerdo al color de los mismos en cada sucursal y a la capacidad en sus instalaciones se define el porcentaje de colaboradores que podrán acudir a trabajar de manera presencial con la finalidad de evitar riesgos. Actualmente se cuenta con el 86% de los colaboradores trabajando desde casa. Debido a que los servicios financieros deberán seguirse ofreciendo, se están tomando todas las acciones necesarias para asegurar la operación, ya sea a distancia, o en caso de que no, se facilite desde las oficinas con las medidas higiénicas necesarias para proteger a los colaboradores.

Se han seguido los protocolos establecidos por cada gobierno de cada estado, en cuanto a apertura y pruebas que indiquen.

Para el Banco los colaboradores son muy importantes por eso se llevaron a cabo webinars con temas de salud mental en esta pandemia, tanto por el tema de esta como para el tema del aislamiento.

Sistemas y Desarrollo Tecnológico:

La infraestructura tecnológica fue diseñada para poder operar en caso de una contingencia, por lo que al llegar la pandemia nos orilló a que el personal trabajara desde casa, las labores del área de tecnología se orientaron hacia incrementar los servicios previamente habilitados.

El método seleccionado era trabajar a través de redes virtuales privadas (VPN por sus siglas en inglés) y habilitarlas tanto en el centro de datos central como en cada una de las computadoras que utilizarían los empleados en su casa. La herramienta que ya había sido seleccionada para trabajar en equipo y remotamente fue Microsoft Teams, por lo que todos los usuarios estaban en posibilidad de utilizarla desde el día uno. Requirió si de una capacitación para la familiarización del uso de esta herramienta, que al ser fácil de utilizar permitió la operación fluida de la empresa incluyendo juntas virtuales a través reuniones y/o juntas con videollamadas de Teams.

Al haberse instalado alrededor de 2,000 VPNs, el siguiente paso era trabajar en herramientas de monitoreo y control para ofrecer un mejor servicio a los empleados y pudieran trabajar fluidamente. El soporte a todos los empleados con diferente conocimiento y habilidad obligó a que la mesa de ayuda ampliara su horario desde muy temprano hasta tarde para poder desfogar el volumen de llamadas recibidas.

Internamente en el Banco existe un chat Bot denominado ALX, el cuál fue programado para poder resolver todas las dudas asociadas al nuevo entorno de trabajo de los empleados y así liberar un poco las llamadas hacia la mesa de servicio. En muchos casos fue necesario de dotar al personal de computadoras para trabajar desde casa debido a que no contaban con una, o porque la capacidad de la computadora que tenían era insuficiente para poder operar los sistemas del Banco, esto obligó a robustecer el área de preparación y entrega de equipo para no descuidar la configuración de seguridad en cada una de las nuevas computadoras.

Existía ya la versión móvil de la aplicación denominada MonexNet que es la herramienta principal de operación por parte de la fuerza de ventas, en este periodo se hizo necesario el instalarla entre más personal que en su momento no veían necesaria su utilización, y al estar desde casa era una herramienta mandataria para continuar con su productividad comercial.

El valor aproximado de la inversión para soportar el crecimiento de la infraestructura existente y poder dar servicio a la demanda de utilización, ascendió a la cantidad de \$7, distribuidos en productos de seguridad, licencia de uso de programas, aumento de capacidad de enlaces de comunicaciones y recursos externos.

Concepto	
Consumo uso nube Azure. Se facturará como "Overage Servicios Azure"	
Personal externo adicional para el soporte técnico en Torre Monex	\$ 2
Consumo uso nube Azure. Se factura como "Overage Servicios Azure"	
Contratación de nuevos enlaces de los centros de cómputo a la nube Azure	
Incremento de ancho de banda de Internet	2
Servicios Profesionales	
Recursos para atención en Torre Monex, entrega de computadoras y migración escritorios virtuales.	1
Doble factor RSA	1
Módulo de seguridad de forescout	1
Total	\$ 7

Contraloría y PLD:

a) Control Interno:

Durante el 2020, atendiendo la problemática que representó el confinamiento obligado por la contingencia generada por SARSCOV2 (COVID19), el Banco, buscando mantener el servicio y operación requerido por nuestros clientes, así como, cuidar la salud de su personal, implementó medidas de trabajo remoto, como los siguientes:

- Operación Cambiaria: se implementó una campaña interna para verificar los beneficiarios de transferencias de clientes a fin de evitar posibles fraudes externos a clientes.
- Operaciones bursátiles: dada la imposibilidad de grabar llamadas recibidas fuera de las instalaciones del Banco, acorde con las medidas implementadas para continuar con la operación bursátil y mantener el cumplimiento de instrucciones, se establecieron actividades de control compensatorio como confirmaciones escritas de clientes señalando las operaciones instruidas por teléfono a los promotores.
- Se realizó una campaña interna de difusión sobre los medios escritos con los cuales los clientes podrían instruir sus operaciones.
- Se estableció un robot para el envío de confirmaciones a clientes que durante la contingencia han instruido en su totalidad operaciones con carta instrucción.

Es importante destacar que los servicios a clientes no tuvieron ningún impacto negativo por falta de disponibilidad de canales de atención en ninguna de las entidades del Banco.

b) Seguridad de la Información:

- Desde marzo 2020, se inició una campaña de asignación de dispositivos portátiles al personal, configurados con las medidas de seguridad internas, por ejemplo: VPN, cifrado de disco duro del dispositivo, previniendo así una divulgación de información en caso de robo o extravío del equipo por parte del personal.
- Se aceleró la implementación y se promovió el uso de la herramienta Microsoft Teams, como medio Institucional para realizar videoconferencias y permitir la comunicación entre el personal y/o proveedores de servicios, Autoridades etc.

c) Continuidad de Negocio:

En materia de Continuidad de Negocio, el Banco, en apego a sus planes preestablecidos de Continuidad Operativa, puso en marcha a partir de febrero de 2020 diversas medidas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en los procesos de negocio de la organización y resguardar la integridad de sus colaboradores. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Cierre de pisos en oficina matriz.
- Redistribución de estaciones de trabajo en oficina matriz para mantener sana distancia.
- Apego a las disposiciones gubernamentales y las medidas preventivas emitidas en el Diario Oficial de la Federación.
- Uso del Centro Alterno de Operaciones para cuidar la sana distancia del personal que opera procesos críticos y que no puede ejecutarlos en home office.
- Se realizaron campañas de difusión interna de las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud.
- Se distribuyó material sanitario a todas las sucursales para uso del personal durante su estancia en oficinas.
- Se estableció una estación para revisión médica obligatoria en la oficina matriz para el personal que necesitaba acudir de manera presencial a trabajar.
- Se generó el código QR para el registro de accesos obligatorio para ingresar a las instalaciones.
- Apoyo a personal con transporte privado a/de las oficinas para evitar el uso de transporte público.
- Establecimiento de un filtro sanitario con verificación de temperatura y síntomas antes del ingreso a las instalaciones.
- Uso obligatorio del cubrebocas en todo momento dentro de las instalaciones.
- Sanitización periódica de las instalaciones.
- Distanciamiento social a través del escalonamiento de la asistencia del personal.
- Se estableció un programa de regreso gradual a las instalaciones de acuerdo con el semáforo de contingencia y límites de personas en cada oficina.

Con las medidas adoptadas no fue necesario declarar Contingencia Operativa para ninguna de las unidades de negocio, ya que la afectación hacia las áreas operativas, de soporte y de negocio fueron mínimas y los canales electrónicos de atención a clientes se mantuvieron operando de manera ininterrumpida durante la pandemia y hasta la fecha.

d) PLD

Facilidades temporales para recibir ciertos formatos como KYC (Know Your Customer) y reporte de visita, sin la firma de los clientes. Facilidades temporales para la validación de los domicilios visitados mediante medios electrónicos como Google Maps y páginas web de los clientes.

b. *Reserva de Cartera*

Durante 2020 el Banco generó un cargo a resultados, de \$911 de reservas de crédito; este monto es 224% superior a los \$281 registrados en este concepto en 2019. Del total de reservas crediticias creadas en 2020, \$500 corresponden a reservas adicionales generales no directamente relacionadas a la calificación de la cartera, mismas que fueron notificadas a la Comisión.

c. *Venta de cartera a la Arrendadora Monex*

El 30 de noviembre de 2018 la Institución vendió a Arrendadora Monex un crédito cuyo valor nominal originalmente era de 30 millones de dólares; en el mes de noviembre se obtuvo una valuación de dicho crédito determinada por un tercero para identificar el valor comercial del mismo y por el que se obtuvieron 7.5 millones de dólares como producto de la venta, registrando en la Institución una pérdida por venta de cartera por 22.5 millones de dólares.

d. *Emisión de certificados bursátiles-*

El 13 de julio de 2018, la Institución amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra BMONEX15 emitidos por un monto de \$1,000.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es 11.30%, 15.03% y 15.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario, para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. Consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron 3.22%, 2.76% y 4.92%, respectivamente.

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres de tres ejercicios anteriores
2020	6.6055	3.22%	11.30%
2019	6.3990	2.76%	15.03%
2018	6.2266	4.92%	15.71%

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.

Negocio en Marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Institución y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Institución adoptó diferentes medidas descritas en la Nota 1, con lo cual determinó el supuesto de continuar como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”) y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades; tales como los depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

De conformidad con las Disposiciones, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o si algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, llegará a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de Otras cuentas por pagar.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Institución mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título.

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre del 2020, 2019 y 2018 no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos conservados a vencimiento - Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtienen títulos que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos adelantados y futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien un subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre-establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emitir un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Institución realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - Compuesta por créditos:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

3. Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos:
 - a) Los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b) Los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. La entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, la Institución clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

I. *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- a. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

$Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales derivados de crédito.
- b) 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

II. *Exposición al incumplimiento -*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (Eli) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$E_{li} = S_i$$

- ii) Para las demás líneas de crédito:

$$E_{li} = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En dónde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{MasaAjustada}}{S_i} \cdot 45\%, 5\%\right)\right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de la Institución para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.
3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

La Institución considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Administración de la Institución no ha identificado deterioro de activos de larga duración.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades (“PTU”)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas (“Utilidad por compraventa” y/o “Pérdida por compraventa”) se registran en el estado de resultados dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- *Intereses evengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2020			2019	2018
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 5	\$ 26	\$ 31	\$ 42	\$ 55
Depósitos en bancos	3,488	4,979	8,467	8,198	13,264
Documentos de cobro inmediato	-	7	7	2	12
Remesas en tránsito	-	-	-	2	3
Disponibilidades por subasta	700	-	700	300	-
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	(18,390)	(18,390)	(11,729)	(13,848)
	<u>4,193</u>	<u>(13,378)</u>	<u>(9,185)</u>	<u>(3,185)</u>	<u>(514)</u>
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	35,348	35,348	38,248	25,285
Depósitos de regulación monetaria (2)	39	349	388	439	229
	<u>39</u>	<u>35,697</u>	<u>35,736</u>	<u>38,687</u>	<u>25,514</u>
Saldo neto	<u>\$ 4,232</u>	<u>\$ 22,319</u>	<u>\$ 26,551</u>	<u>\$ 35,502</u>	<u>\$ 25,000</u>

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

Posición en disponibilidades-	2020				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 34,790	\$ 541	\$ 1	\$ 16	\$ 35,348
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(17,965)</u>	<u>(371)</u>	<u>(15)</u>	<u>(39)</u>	<u>(18,390)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 16,825</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ (14)</u>	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ 16,958</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 fue de \$19.9087, \$24.3563 y \$27.2032 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2019				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 37,484	\$ 733	\$ 7	\$ 24	\$ 38,248
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(10,893)</u>	<u>(765)</u>	<u>(23)</u>	<u>(48)</u>	<u>(11,729)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 26,591</u>	<u>\$ (32)</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 26,519</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 fue de \$18.8642, \$21.1751 y \$24.9837 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2018				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 24,980	\$ 278	\$ 14	\$ 13	\$ 25,285
Venta de divisas por entregar de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(13,416)</u>	<u>(363)</u>	<u>(14)</u>	<u>(55)</u>	<u>(13,848)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 11,564</u>	<u>\$ (85)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ 11,437</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 fue de \$19.6512, \$22.4692 y \$25.0474 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.

- (2) Este rubro incluye los depósitos por regulación monetaria conforme a lo siguiente: De acuerdo con la política monetaria establecida por Banxico con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2020 dichos depósitos ascienden a \$39, y para 2019 y 2018 ascienden a \$229 para los dos años. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2020	2019	2018
Colaterales recibidos en garantía	\$ 1,954	\$ 1,587	\$ 793
	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 1,587</u>	<u>\$ 793</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2020	2019	2018
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 1,141	\$ 245	\$ 603
Banco Santander México, S.A	632	1,193	107
BBVA Bancomer	15	-	-
Goldman Sachs & Co. Llc	7	-	-
Morgan Stanley & Co. Llc	1	-	-
ISDA Societe Generale	87	68	26
RJO Brien	71	81	57
	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 1,587</u>	<u>\$ 793</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2020				2019	2018
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 21,091	\$ 15	\$ (23)	\$ 21,083	\$ 7,203	\$ 183
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	39	-	-	39	368	595
Bonos M, M0 y M7	3,276	13	(14)	3,275	162	101
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	75	2	3	80	119	142
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	8,113	57	(50)	8,120	469	666
Bonos United Mexican States (UMS)	29	-	-	29	36	-
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	17,487	61	36	17,584	10,572	6,225
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	-	-	-	-	-	406
Certificados bursátiles bancarios	8,425	47	20	8,492	8,194	2,126
Certificados de depósito (CEDES)	6,167	18	(6)	6,179	4,802	10,109
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	-	-	-	21
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	-	-	-	-	-	5
Bonos M, M0 y M7	-	-	-	-	(279)	(1,247)
	<u>\$ 64,702</u>	<u>\$ 213</u>	<u>\$ (34)</u>	<u>\$ 64,881</u>	<u>\$ 31,646</u>	<u>\$ 19,332</u>

Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2020	2019	2018
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 39	\$ 368	\$ 595
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	15,591	4,443	183
Bonos M, M0 y M7	3,046	154	101
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	15	-	66
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,727	249	666
Bonos United Mexican States (UMS)	29	36	-
Subtotal	<u>25,447</u>	<u>5,250</u>	<u>1,611</u>
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	<u>9,772</u>	<u>3,786</u>	<u>2,051</u>
Subtotal	<u>9,772</u>	<u>3,786</u>	<u>2,051</u>
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	8,384	5,966	1,171
Certificado de depósito (CEDES)	<u>3,909</u>	<u>2,868</u>	<u>5,109</u>
Subtotal	<u>12,293</u>	<u>8,834</u>	<u>6,280</u>
Total	<u>\$ 47,512</u>	<u>\$ 17,870</u>	<u>\$ 9,942</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos a valor de mercado, en 2019 no hubo posición:

	2020
Instrumentos de deuda:	
Valores gubernamentales-	
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	\$ 796
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	<u>5,490</u>
Total	<u>\$ 6,286</u>

Al 31 de diciembre de 2020, de la posición en títulos para negociar, se tienen en garantía con Banxico los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2020
Instrumentos de deuda:	
Valores gubernamentales-	
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1
Certificados Bursátiles (otros)	21
Certificados Bursátiles Bancarios	<u>24</u>
Total	<u>\$ 46</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

2020			
Emisora	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	Valor actualizado
NAFI	220	0.49%	\$ 10,553
CETELEM	1,066	5.29%	1,277
PEMEX	894	9.99%	800
DAIMLER	293	3.56%	485
CFE	2,115	8.03%	353
FEFA	1,527	5.19%	2,273
TFOVICB	8,892	2.27%	939
FOVISCB	9,879	2.75%	507
BACOMER	551	3.99%	2,312
BANORTE	43	1.17%	2,792
BSANT	184	4.56%	463
HSBC	717	1.00%	1,268
SCOTIAB	677	0.81%	3,669
VWLEASE	480	5.15%	591
BINBUR	1,274	5.56%	974
BSMX	1,865	5.38%	552
NAFF	3,116	5.75%	368
TFOVIS	8,512	2.37%	1,050
BANOB	1,785	4.52%	1,502
FHIPOCB	10,941	6.53%	398
BLADDEX	1,352	5.68%	452
Total			<u>\$ 33,578</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2020				2019	2018
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores Gubernamentales-						
UMS22F2 2022F D1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293	\$ 293
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-295	443	25	(25)	443	441	385
PEMEX3 210121 D2	97	2	2	101	99	101
PEMEX10-295	-	-	-	-	267	265
PEMEX11-395	359	-	(2)	357	350	338
	<u>\$ 899</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ (25)</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 1,450</u>	<u>\$ 1,382</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Valores privados-			
PEMEX 13-295	\$ 442	\$ 441	\$ 385
PEMEX10-295	-	267	265
PEMEX11-395	<u>357</u>	<u>350</u>	<u>338</u>
Total	<u>\$ 799</u>	<u>\$ 1,058</u>	<u>\$ 988</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.

Títulos conservados a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Valores privados-			
95CDVITOT15-2U	\$ 17	\$ 21	\$ 24
95CDVITOT15U	43	53	61
95TFOVICB15-2U	843	892	942
95TFOVIS15U	78	85	93
95TFOVIS14U	546	619	692
95FOVISCB18U	330	356	385
95CEDEVIS07-2U	34	51	68
95CEDEVIS07-3U	18	29	40
95CEDEVIS12U	3	3	3
95CEDEVIS13-U	82	98	108
95PEMEX10-2U	-	269	269
95TFOVICB13-3U	18	23	28
95TFOVIS14-2U	89	100	112
95TFOVIS14-3U	<u>415</u>	<u>478</u>	<u>475</u>
Total	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 3,077</u>	<u>\$ 3,300</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos conservados al vencimiento

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 39	\$ (39)	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,977	(869)	4,108
Bonos M, M0 y M7	3,801	(3,801)	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	<u>5,131</u>	<u>(5,125)</u>	<u>6</u>
Subtotal	13,948	(9,834)	4,114

	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	7,996	(5,849)	2,147
Subtotal	<u>7,996</u>	<u>(5,849)</u>	<u>2,147</u>
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	2,060	(2,021)	39
Certificados de Desarrollo (CEDES)	985	(979)	6
Subtotal	<u>3,045</u>	<u>(3,000)</u>	<u>45</u>
Total	<u>\$ 24,989</u>	<u>\$ (18,683)</u>	<u>\$ 6,306</u>
	2019		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno			
Federal (BONDES)	\$ 1,625	\$ (1,434)	\$ 191
Bonos M, M0 y M7	4,104	-	4,104
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Subtotal	5,730	(1,435)	4,295
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	3,426	(2,642)	784
Subtotal	<u>3,426</u>	<u>(2,642)</u>	<u>784</u>
Valores privados bancarios-			
Certificados Bursátiles Bancarios	5,702	(4,759)	943
Certificados de Desarrollo (CEDES)	2,834	(2,834)	-
Subtotal	<u>8,536</u>	<u>(7,593)</u>	<u>943</u>
Total	<u>\$ 17,692</u>	<u>\$ (11,670)</u>	<u>\$ 6,022</u>
	2018		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 186	\$ -	\$ 186
Bonos de Desarrollo del Gobierno			
Federal (BONDES)	704	(704)	-
Bonos M, M0 y M7	151	-	151
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	<u>584</u>	<u>(584)</u>	<u>-</u>
Subtotal	1,625	(1,288)	337
Valores privados-			
Certificados Bursátiles Bancarios	2,224	(212)	2,012
Subtotal	<u>2,224</u>	<u>(212)</u>	<u>2,012</u>

	2018		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores privados bancarios-			
Certificados bursátiles privados	44	(44)	-
Papeles Comercial	<u>854</u>	<u>(854)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>898</u>	<u>(898)</u>	<u>-</u>
 Total	 <u>\$ 4,747</u>	 <u>\$ (2,398)</u>	 <u>\$ 2,349</u>

De la posición al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 4 a 72 días en 2020, para 2019 de 2 a 26 días y para 2018 de 2 a 41 días.

Actuando la Institución como reportada:

	2020	2019	2018
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 39	\$ 368	\$ 595
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	15,603	4,450	183
Bonos M, M0 y M7	3,047	155	101
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	15	-	66
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,726	249	666
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>29</u>	<u>36</u>	<u>-</u>
Subtotal	25,459	5,258	1,611
 Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	<u>12,784</u>	<u>6,735</u>	<u>4,923</u>
Subtotal	12,784	6,735	4,923
 Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	3,910	2,906	5,118
Certificados bursátiles bancarios	<u>8,286</u>	<u>6,003</u>	<u>1,174</u>
Subtotal	<u>12,196</u>	<u>8,909</u>	<u>6,292</u>
 Total	 <u>\$ 50,439</u>	 <u>\$ 20,902</u>	 <u>\$ 12,826</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporte ascienden a \$1,228, \$797 y \$587, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$2,330, \$1,835 y \$1,610, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por operaciones de reporte celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 72, 2 a 60 días, de 2 a 18 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 1,620	\$ 2	\$ 3,304	\$ 152	\$ 5,307	\$ 16
Futuros índices	-	-	-	-	34	-
Forwards-						
Forwards de divisas	20,746	936	35,684	1,300	18,074	613
Opciones-						
Opciones de divisas	4,876	185	-	58	42	89
Opciones de tasas	15,877	133	-	82	328	400
Opciones de índices	-	-	-	-	1	-
Swaps-						
Swaps Divisas	8,224	137	8,485	154	2,359	164
Swaps de tasas	<u>19,044</u>	<u>4,083</u>	<u>25,059</u>	<u>1,663</u>	<u>17,230</u>	<u>1,484</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>70,387</u>	<u>5,476</u>	<u>72,532</u>	<u>3,409</u>	<u>43,375</u>	<u>2,766</u>
Cobertura						
Swaps-						
Swaps de tasa	<u>192</u>	<u>-</u>	<u>336</u>	<u>16</u>	<u>518</u>	<u>122</u>
Total derivados con fines de Cobertura	<u>192</u>	<u>-</u>	<u>336</u>	<u>16</u>	<u>518</u>	<u>122</u>
Total derivados	<u>\$ 70,579</u>	<u>\$ 5,476</u>	<u>\$ 72,868</u>	<u>\$ 3,425</u>	<u>\$ 43,893</u>	<u>\$ 2,888</u>

	<u>2020</u>		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 625	\$ 95	\$ 7,283	\$ 85	\$ 606	\$ 206
Forwards-						
Forwards de divisas	39,633	790	56,461	1,295	34,182	426
Opciones-						
Opciones de divisas	3,299	8	-	13	44	81
Opciones de tasas	23,465	7	-	45	571	594
Opciones de índices	-	-	-	-	-	1

	2020		2019		2018	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Swaps-						
Swaps de divisas	8,282	195	8,500	168	2,454	259
Swaps de tasas	<u>19,538</u>	<u>4,577</u>	<u>25,264</u>	<u>1,868</u>	<u>16,956</u>	<u>1,210</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>94,842</u>	<u>5,672</u>	<u>97,508</u>	<u>3,474</u>	<u>54,813</u>	<u>2,777</u>
Cobertura						
Swaps de tasa	<u>257</u>	<u>65</u>	<u>334</u>	<u>14</u>	<u>405</u>	<u>9</u>
Total derivados con fines de Cobertura	<u>257</u>	<u>65</u>	<u>334</u>	<u>14</u>	<u>405</u>	<u>9</u>
Total derivados	<u>\$ 95,099</u>	<u>\$ 5,737</u>	<u>\$ 97,842</u>	<u>\$ 3,488</u>	<u>\$ 55,218</u>	<u>\$ 2,786</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura se registran en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” (Ver Nota 29).

Coberturas de valor razonable

La Institución cuenta con instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés. Asimismo, mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado.

A continuación, se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2020:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
95PEMEX11-3	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.65%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (2.0414%).	(5)	Cobertura al 100%
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.01%). El 75% del swap es de cobertura	(44)	El 75% del swap es de cobertura. El 25% restante es de negociación (+452/602)
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe TIIE a 28 días.	(12)	Cobertura al 100%
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe TIIE a 28 días.	(4)	Cobertura al 100%

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta ocasionado por movimientos en las tasas de interés. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en las tasas de mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones en las tasas ocasionan que la posición tenga una pérdida, el swap cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas en el swap de cobertura y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2020 son los siguientes (no auditado):

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC	USD/MXN	ORG MXP IPC	IRS-TIIE 28	USD/MXN
USD	EUR/MXN	OTC MXP IPC	IRS-TIIE 91	EUR/MXN
	EUR/USD	OTC USD/MXN	IRS-LIBOR 1M	TIIE
	GBP/MXN	OTC EUR/MXN	IRS-LIBOR 3M	IPC
	GBP/USD	IRD CF	IRS-LIBOR 6M	
	CHF/MXN	MXN IPC		
	MXN/JPY	OTC EUR/USD	CCSWAP- TIIE LIB	
			CCSWAP Fija-Fija	
	USD/JPY	OTC USD/CAD	USD/MX	
			CCY SWAP EUR/	
	SEK/MXN		MXN	
	EQ- IPC			
	EQ-Acciones			

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2020	2019	2018
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 930	\$ 976	\$ 1,270
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2020	2019	2018
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 1,954	\$ 1,587	\$ 793
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 742	\$ 540	\$ 235

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través del área de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2020, 2019 y 2018 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2020 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	\$ (0.962)
Escenario dos 2%	\$ (1.924)

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,249	121	7,370
Entidades financieras	<u>1,256</u>	<u>-</u>	<u>1,256</u>
Total	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 24,902</u>
	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,241	\$ 415	\$ 11,656
Entidades financieras	1,493	-	1,493
Entidades Gubernamentales	1,775	-	1,775
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	698	1	699
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,079	104	7,183
Entidades financieras	1,121	-	1,121
Entidades Gubernamentales	<u>697</u>	<u>-</u>	<u>697</u>
Total	<u>\$ 24,104</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 24,624</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la cartera participada administrada por la Institución y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2020	2019	2018
Corto plazo	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 10</u>

Créditos a la vivienda

A continuación, se muestran los créditos adquiridos al INFONAVIT a través del programa “Mejoravit”:

	2020			
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 1,102	39,516	\$ 3	248
REA	<u>-</u>	19	<u>-</u>	2
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 1,102</u>		<u>\$ 3</u>	
2019				
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 95	13,484	\$ 2	108
REA	<u>-</u>	14	<u>-</u>	1
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 95</u>		<u>\$ 2</u>	
2018				
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 698	42,821	\$ 1	60
REA	<u>-</u>	27	<u>-</u>	5
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 698</u>		<u>\$ 1</u>	

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados “Mejoravit” destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y la Institución otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Plazos	2020		2019		2018	
De 0 a 180 días	\$	1	\$	2	\$	-
De 181 a 365 días		1		-		-
De 366 a 2 años		-		-		-
Más de 2 años		<u>1</u>		<u>-</u>		<u>1</u>
Total	<u>\$</u>	<u>3</u>	<u>\$</u>	<u>2</u>	<u>\$</u>	<u>1</u>

Restructuraciones

Al cierre de diciembre 2020 la Institución reestructuró 69 créditos por \$3,958. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019 la Institución reestructuró 5 créditos por \$185. Para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 la Institución reestructuró 3 créditos comerciales por \$193.

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$2,395, que equivalen al 33% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,348 y representan el 33% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$1,548. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 suman un total de \$1,158 y \$894 respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La Institución lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emproblemados, al 31 de diciembre de 2020 reportando un total de \$200 que representa el 0.79% del total de la cartera comercial. Al 31 de diciembre de 2020 se muestran como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1	\$ 199	\$ 200

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. La Institución cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascienden a \$8,804, 9,766 y \$8,835, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

	2020	2019	2018
De 0 a 90 días	\$ 180	\$ 47	\$ 122
De 90 a 179 días	146	87	10
De 180 a 365 días	74	110	367
Más de 365 días	93	286	21
	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 520</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$972, \$433 y \$426, respectivamente, que se asignó como sigue:

2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,017	\$ 490	\$ 440
Entidades financieras	2,384	-	21
Gubernamentales	1,483	-	8
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>1,102</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25,986	493	472
Reservas Adicionales Genéricas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500</u>
Total cartera	<u>\$ 25,986</u>	<u>\$ 493</u>	<u>\$ 972</u>
2019	Cartera Vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,596	\$ 528	\$ 412
Entidades financieras	2,677	-	20
Gubernamentales	4	-	-
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>95</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
Total cartera	<u>\$ 24,372</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 433</u>
2018	Cartera Vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 18,320	\$ 519	\$ 392
Entidades financieras	2,614	-	20
Gubernamentales	2,472	-	12
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>698</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Total cartera	<u>\$ 24,104</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 426</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 197%, 82% y 82% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

Grados de Riesgo	2020		2019		2018	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 14,781	\$ 71	\$ 15,837	\$ 83	\$ 14,918	\$ 70
A-2	8,732	100	6,820	73	6,415	69
B-1	1,959	33	1,877	32	2,773	48
B-2	594	13	554	12	859	19
B-3	657	23	864	29	483	15
C-1	123	9	146	8	118	6
C-2	9	1	12	2	27	4
D	511	207	460	194	426	193
E	15	15	-	-	2	2
Reservas adicionales	-	500	-	-	-	-
Cartera de crédito base de calificación	27,381	\$ 972	26,570	\$ 433	26,021	\$ 426
Cartas de crédito	(902)		(1,668)		(1,397)	
Cartera de crédito, neta	\$ 26,479		\$ 24,902		\$ 24,624	

A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	2020	2019	2018
Saldo inicial	\$ 433	\$ 426	\$ 356
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	911	281	191
Otros ingresos	(20)	-	-
Cancelación de provisión (1)	1	(35)	(65)
Resultado cambiario	(2)	(4)	13
Aplicaciones	(351)	(235)	(69)
Saldo final	\$ 972	\$ 433	\$ 426

(1) Corresponde a pagos de créditos realizados en cada uno de los ejercicios cuyas reservas se tenían constituidas en años anteriores y que fueron castigados.

Castigos - Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 la Institución castigó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios 34 créditos comerciales por \$351. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019 la Institución realizó 25 castigos de créditos comerciales por \$235. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 la Institución realizó 8 castigos de créditos comerciales por \$69.

Revelación en los estados financieros al aplicar el beneficio de los criterios contables especiales del Oficio P285/2020 de la Comisión.

El 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Debido a las medidas que se han adoptado al respecto, se presentan impactos en diversos sectores de la economía.

Por lo anterior, se instrumentó en Monex el “Programa de Apoyo COVID-19” para los acreditados de la Institución.

Estos programas de apoyo consistieron en otorgar un plazo de espera de hasta 6 meses para el pago del capital y/o intereses de los créditos.

A continuación, los criterios contables especiales a considerar:

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos del párrafo 79 del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de la Circular Única (“CUB”), consistentes en:

“Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 38 del presente criterio”.

Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 mencionado, consistentes en:

“Los créditos, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito”

3. Los créditos revolventes, que se reestructuren o renueven del 1 de abril al 31 de julio de 2020 no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación”

4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.
5. En caso de que se presenten quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir en el ejercicio de 2020 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos.
6. Las siguientes modificaciones a las condiciones originales del crédito no serán consideradas como reestructuras:
 - a. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - b. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - c. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
7. La Institución se apegará a lo siguiente en el presente programa:
 - a. No se realizarán modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
 - b. No se restringirán, disminuirán o cancelarán las líneas de crédito previamente autorizadas.
 - c. No se solicitarán garantías adicionales o su sustitución.

De no haberse considerado los criterios contables especiales, al cierre de diciembre 2020 se tendrían reservas en balance de cartera comercial por un monto en PyMES de \$33 (reservas en balance de PyMES por \$23) y en Corporativa de \$458 (reservas en balance de Corporativa por \$446) dando un total de \$491 (reservas cartera comercial en balance al cierre de diciembre \$469).

Al cierre de diciembre 2020, continúan con beneficio de los criterios contables especiales de la Comisión 55 clientes, de los cuales, 47 corresponden a PyMES por un monto de \$64 y 8 de Corporativa por un monto de \$139 dando un total de \$203.

No se consideraron criterios contables especiales para la Cartera Hipotecaria.

11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 191	\$ 960	\$ 1,246
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 a 96 horas	18,263	11,249	13,766
Deudores por operación	922	736	308
Préstamos al personal y otros adeudos	28	26	13
Colaterales entregados en operaciones de derivados	742	540	235
Otros deudores	<u>41</u>	<u>49</u>	<u>102</u>
	20,187	13,560	15,670

	2020	2019	2018
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(127)	(134)	(110)
Total	<u>\$ 20,060</u>	<u>\$ 13,426</u>	<u>\$ 15,560</u>

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 91	\$ 92	\$ 91
Equipo de cómputo y comunicación	75	70	69
Equipo de transporte	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>
	170	167	166
Menos-			
Depreciación acumulada	<u>(134)</u>	<u>(117)</u>	<u>(92)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 74</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$17, \$25 y \$26, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los otros activos se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Adaptaciones y mejoras	\$ 236	\$ 235	\$ 231
Software	98	98	98
Pagos anticipados	78	51	50
Proyectos de inversión	404	352	230
Otros cargos diferidos	<u>38</u>	<u>47</u>	<u>45</u>
	854	783	654
Menos - Amortización acumulada	<u>(237)</u>	<u>(224)</u>	<u>(166)</u>
	617	559	488
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 493</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Disponibilidades	USD 1,038	USD 1,534	USD 823	€ 59	€ 73	€ 73	£ 2	£ 1	£ 1	USD 8	USD 7	USD 4
Cuentas de margen	9	8	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	956	685	473	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por Reporto	250	192	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	1,418	2,407	1,325	89	88	3	-	-	1	4	4	1
Cartera vigente	482	451	453	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	9	6	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	30	27	5	-	-	-	-	-	-	2	1	1
Captación	(1,122)	(1,017)	(978)	(33)	(37)	(59)	(2)	(1)	(1)	(8)	(6)	(4)
Préstamos interbancarios y de organismos	(4)	(12)	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(424)	(169)	(43)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(2,256)	(3,667)	(1,950)	(113)	(120)	(12)	-	-	(1)	(3)	(4)	(1)
Colaterales	(17)	(24)	(42)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales vendidos en garantía	(153)	(101)	(18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(8)	(6)	(17)	(1)	(3)	(2)	-	-	-	-	(1)	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	(6)	(5)	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 202	USD 309	USD 131	€ 1	€ 1	€ 3	£ -	£ -	£ -	USD 3	USD 1	USD 1
Equivalente en moneda nacional	\$ 4,022	\$ 5,829	\$ 2,574	\$ 24	\$ 21	\$ 67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60	\$ 19	\$ 20

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.9087, \$18.8642 y \$19.6512 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el tipo de cambio del euro publicado por Banxico fue de \$24.3563, \$21.1751 y \$22.4691 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el tipo de cambio de la libra publicado por Banxico fue de \$27.2032, \$24.9837 y \$25.0474 por libra, respectivamente.

Al 5 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$21.2635 por dólar americano, y \$25.3727 del euro.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

La posición contable en moneda extranjera se encuentra conciliada con la posición reportada a Banxico en el formulario ACLME y que difieren entre si derivado de diferencias en los criterios de reporte.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la captación tradicional se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 28,889	\$ 18,540	\$ 18,723
Depósitos a plazo-			
Del público en general	12,273	25,059	22,019
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,700	3,395	2,434
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	767	877	829
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 44,632</u>	<u>\$ 47,874</u>	<u>\$ 44,008</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 2,68%, 5.87% y 6.58%, en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2020			2019	2018
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Tasa	Total	Total
Corto plazo-					
FIRA	-	-		-	2
Cadenas productivas	<u>289</u>	<u>80</u>	4.1%	<u>369</u>	<u>1,634</u>
Total de préstamo a corto plazo	<u>289</u>	<u>80</u>		<u>369</u>	<u>1,636</u>
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 80</u>		<u>\$ 369</u>	<u>\$ 1,636</u>

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Institución tiene líneas de crédito no dispuestas por FIRA de \$1,700, \$1,100 y \$614, respectivamente y para NAFIN 2020 y 2019 de \$2,000, y 2018 de \$367.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 26,163	\$ -	\$ -	\$ 388	\$ 26,551
Cuentas de margen	1,954	-	-	-	1,954
Inversión en valores	14,542	5,212	39,578	8,966	68,298
Deudores por reporto	6,306	-	-	-	6,306
Derivados	1,080	377	1,945	2,074	5,476
Cartera de crédito vigente	7,058	697	12,366	5,865	25,986
Cartera de crédito vencida	291	-	170	32	493
Otras cuentas por cobrar (neto)	20,060	-	-	-	20,060
Total activos	77,454	6,286	54,059	17,325	155,124
Pasivos:					
Captación tradicional	44,627	5	-	-	44,632
Préstamos bancarios y de otros organismos	369	-	-	-	369
Acreedores por reporto	50,439	-	-	-	50,439
Derivados	967	285	2,349	2,136	5,737
Acreedores por liquidación de operaciones	35,406	-	-	-	35,406
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	930	-	-	-	930
Otras cuentas por pagar	938	-	-	386	1,324
Total pasivos	133,676	290	2,349	2,522	138,837
Activos menos pasivos	\$ (56,222)	\$ 5,996	\$ 51,710	\$ 14,803	\$ 16,287

(1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banxico. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$39 y para 2019 y 2018 a \$229 para los 2 años; los cuales no podrán ser de libre disposición.

18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2020	2019	2018
Activo-			
Disponibilidades	\$ 19,015	\$ 20,063	\$ 11,716
Deudores por reporto	\$ 24,990	\$ 17,692	\$ 4,747
Otras cuentas por cobrar	\$ 3,079	\$ 847	\$ 1,188
Cartera de crédito vigente	\$ 1,400	\$ 1,199	\$ 842
Derivados	\$ 38	\$ 8	\$ 1
Otros activos	\$ 9	\$ 9	\$ 9
Pasivo-			
Captación	\$ 277	\$ 814	\$ 290
Acreedores por reporto	\$ 756	\$ 4,997	\$ -
Derivados	\$ 5	\$ 51	\$ 5
Otras cuentas por pagar	\$ 22,144	\$ 20,876	\$ 12,902
Colaterales vendidos o dados en garantía	\$ 53,959	\$ 22,843	\$ 11,078

Los principales resultados realizados con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	2020	2019	2018
Ingresos por-			
Intereses	\$ <u>790</u>	\$ <u>686</u>	\$ <u>293</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>13</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Servicios corporativos	\$ <u>11</u>	\$ <u>11</u>	\$ <u>9</u>
Servicios financieros	\$ <u>4</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>-</u>
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ <u>1,783</u>	\$ <u>1,428</u>	\$ <u>1,136</u>
Servicios corporativos	\$ <u>103</u>	\$ <u>99</u>	\$ <u>93</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>-</u>	\$ <u>17</u>	\$ <u>18</u>
Servicios por arrendamiento puro	\$ <u>16</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>-</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones, y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2020	2019	2018
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 538	\$ 470	\$ 400
Valor razonable de los activos del plan	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>	<u>(147)</u>
Pasivo no fondeado	386	307	253
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	-	(27)	(53)
Ganancias o pérdidas actuariales y costo laboral por servicios pasados no reconocidos	<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>(7)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>386</u>	\$ <u>278</u>	\$ <u>193</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el pasivo neto por beneficios definidos correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$97, \$94 y \$85, respectivamente.

El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2020	2019	2018
Costo de servicio del año	\$ 32	\$ 30	\$ 30
Interés neto sobre el PNBD	25	23	22
Reciclaje de remedaciones del PNBD			
Reciclaje de remedaciones	13	2	2
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	<u> </u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	70	56	54
Cambio en estimación contable	-	-	-
Remedaciones del PNBD reconocidas en ORI	27	49	(28)
Reconocimiento progresivo en utilidades retenidas	<u>27</u>	<u>27</u>	<u>27</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 53</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2020	2019	2018
Tasa de descuento	7.75%	8.37%	9.50%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	7.75%	8.37%	9.50%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%	5.00%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2020	2019	2018
Saldo inicial (nominal):	\$ 278	\$ 193	\$ 173
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(16)	(47)	(33)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>124</u>	<u>132</u>	<u>53</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 193</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el valor razonable de los activos y su estructura de inversión se encontraba integrada de la siguiente forma:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 37	24%	\$ 47	29%	\$ 36	24%
Mercado dinero directo	70	46%	105	64%	110	76%
Mercado dinero reportos	<u>45</u>	30%	<u>11</u>	7%	<u>1</u>	0%
Total	<u>\$ 152</u>		<u>\$ 163</u>		<u>\$ 147</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2020	2019	2018
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 470	\$ 400	\$ 427
Pago real de beneficios durante el año	(39)	(52)	(46)
(Ganancia) pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	36	55	(46)
Costo del año	<u>71</u>	<u>67</u>	<u>65</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 538</u>	<u>\$ 470</u>	<u>\$ 400</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida, son:

	2020	2019	2018
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 7	\$ 5	\$ 5
Obligaciones laborales	17	19	19
Plusvalía de instrumentos financieros	74	53	80
Reservas de cartera	<u>144</u>	<u>82</u>	<u>2</u>
Total	242	159	106
PTU diferida pasiva:			
Pagos anticipados	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>	<u>(5)</u>
Total	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>	<u>(5)</u>
Total activo	<u>\$ 234</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 101</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$(80), \$(53) y \$(6) en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24 a 96 horas	\$ 35,215	\$ 37,719	\$ 25,218
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	<u>191</u>	<u>680</u>	<u>26</u>
Total	<u>\$ 35,406</u>	<u>\$ 38,399</u>	<u>\$ 25,244</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 538	\$ 441	\$ 340
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(152)</u>	<u>(163)</u>	<u>(147)</u>
	386	278	193
Proveedores	7	39	9
Acreedores por operación (1)	380	306	500
Acreedores por intercompañías	2	1	2
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	327	232	223
Pasivo contingente	88	73	99
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	33	30	28
Impuestos retenidos	79	85	59
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	-	(19)	(22)
Otros	<u>22</u>	<u>19</u>	<u>47</u>
	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ 1,044</u>	<u>\$ 1,138</u>

- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se reconocieron en el rubro de “Otros ingresos” un monto de \$28, \$63 y \$39, respectivamente.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020, 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron: ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos- Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 son \$1,188, \$802 y \$500.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2020	2019	2018
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 21	\$ 14	\$ 14
Obligaciones laborales	51	58	56
Reservas de cartera	432	246	241
Minusvalía de instrumentos financieros	222	157	6
Otros	<u>251</u>	<u>187</u>	<u>97</u>
Total del ISR diferido activo	977	662	414

	2020	2019	2018
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(23)	(14)	(15)
Total del ISR diferido pasivo	<u>(14)</u>	<u>(14)</u>	<u>(15)</u>
PTU diferida activo	<u>234</u>	<u>154</u>	<u>101</u>
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$ 1,188</u>	<u>\$ 802</u>	<u>\$ 500</u>

La Administración de la Institución no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2020	2019	2018
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	(1%)	(3%)	(12)%
Ajustes por inflación	(4%)	(3%)	(9)%
No deducibles		-	1%
Otros	<u>2%</u>	<u>3%</u>	<u>17%</u>
Tasa efectiva	<u><u>27%</u></u>	<u><u>27%</u></u>	<u><u>27%</u></u>

Otros aspectos fiscales (informativo):

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2020	2019	2018
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 3,796</u>	<u>\$ 3,680</u>	<u>\$ 3,579</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 7,083</u>	<u>\$ 5,614</u>	<u>\$ 4,203</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Capital fijo-						
Acciones						
Serie "O"	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>3,240,473</u>	<u>\$ 3,241</u>	<u>\$ 3,241</u>	<u>\$ 3,241</u>
Total	<u><u>3,240,473</u></u>	<u><u>3,240,473</u></u>	<u><u>3,240,473</u></u>	<u><u>\$ 3,241</u></u>	<u><u>\$ 3,241</u></u>	<u><u>\$ 3,241</u></u>

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2019 por \$1,079 a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores". Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$108.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2020, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200 el cual se disminuyó de la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, provenientes de ejercicios anteriores al 2019 siguiendo la recomendación de la Comisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2018 por \$854 a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”. Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$86.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de octubre de 2019, se decretaron dividendos por la cantidad de \$120 el cual se disminuyó de la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril 2018, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2017 por \$887 a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”. Se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital al que se refiere el artículo 99-A de la Ley por la cantidad de \$88.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2018, se decretaron dividendos por la cantidad de \$190 el cual se disminuyó de la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la LIC.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banxico) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2020	2019	2018
Capital neto / Capital requerido	1.84%	1.89%	1.93%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	14.76%	15.10%	15.46%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	21.33%	20.18%	20.40%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	14.76%	15.10%	15.46%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado a Banxico el 21 de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 7,163	\$ 6,852	\$ 6,108
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(447)	(449)	(381)
Inversiones en acciones de empresas	(59)	(58)	(58)
	(506)	(507)	(439)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	234	153	101
Total capital neto	<u>\$ 6,891</u>	<u>\$ 6,498</u>	<u>\$ 5,770</u>

	2020		2019		2018	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 4,040	\$ 324	\$ 1,569	\$ 125	\$ 1,464	\$ 117
Operaciones con tasa real	958	77	1,135	91	1,149	92
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	606	48	390	31	249	20
Operaciones con acciones y sobre acciones	12	1	13	1	141	11
Operaciones con divisas	253	20	358	29	610	49
Operaciones en UDIS referidas al INPC	12	1	14	1	18	1
Por impacto Gamma	3	-	1	-	-	-
	<u>5,884</u>	<u>471</u>	<u>3,480</u>	<u>278</u>	<u>3,631</u>	<u>290</u>
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	20,627	1,652	23,255	1,860	22,588	1,807
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	2,047	164	1,014	81	407	33
Por emisores de títulos de deuda en posición	4,353	348	3,796	304	2,863	229

	2020		2019		2018	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Por acciones permanentes y otros activos	1,856	148	1,512	121	891	71
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	689	55	837	67	816	65
De los emisores de garantías reales y personas recibidas			11	1	33	3
Operaciones realizadas con personas relacionadas	1,769	141	1,323	106	467	37
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	75	6	41	3	77	6
Ajuste por valuación crediticia en operaciones Derivadas	891	71	394	32	140	11
	<u>32,307</u>	<u>2,585</u>	<u>32,183</u>	<u>2,575</u>	<u>28,282</u>	<u>2,262</u>
Riesgos operacional:	<u>8,491</u>	<u>679</u>	<u>7,339</u>	<u>587</u>	<u>5,409</u>	<u>433</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>	<u>\$ 37,322</u>	<u>\$ 2,985</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2020		2019		2018	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 5,884	\$ 471	\$ 3,480	\$ 278	\$ 3,631	\$ 290
Riesgo de crédito	32,307	2,585	32,183	2,575	28,282	2,262
Riesgo operacional	<u>8,491</u>	<u>679</u>	<u>7,339</u>	<u>587</u>	<u>5,409</u>	<u>433</u>
	<u>\$ 46,682</u>	<u>\$ 3,735</u>	<u>\$ 43,002</u>	<u>\$ 3,440</u>	<u>\$ 37,322</u>	<u>\$ 2,985</u>

Para mayor información al respecto, referirse a la página de internet www.monex.com.mx.

Impacto en el cambio de tasas de LIBOR a SOFR

Antecedente:

[INIF 22:5.1] En cuanto a las relaciones de cobertura que están bajo el alcance de esta INIF, la Institución debe revelar:

- Cómo está la Institución administrando el proceso de transición a las nuevas tasas de interés de referencia;

Para la migración de Libor a SOFR considerando las posiciones de negociación, conjuntamente entre riesgos, FO y IT se implementó un ambiente de pruebas con copias de la posición en producción, donde se hicieron los cambios correspondientes para el cambio de tasa Libor a tasa OIS y se comparó entre ambos para ver la diferencia y ver el impacto que se tuvo al cambiar de tasa. El impacto fue mínimo.

Estamos en la fase de terminar la configuración para pasar a utilizar el SOFR como curva para la estimación de las tasas forward y, una vez que se tenga la configuración en el ambiente de pruebas, tendremos un cálculo del impacto en MTM y sensibilidades. Con el apoyo de IT se están generando los reportes del ambiente de pruebas para validar los resultados antes y después.

- b. Una descripción de los principales supuestos y juicios hechos por la entidad al aplicar lo señalado en esta interpretación (tales como como supuestos y juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de los cambios en las tasas de interés de referencia dejará de existir);

Dado que no tenemos relaciones de cobertura asociados a libor no fue necesario realizar ningún supuesto. Más adelante cuando migremos a la TIIE de fondeo si revisaremos el esquema de cobertura.

- c. Sobre las tasas de interés de referencia involucradas en las principales relaciones de cobertura del Grupo Financiero;

Más adelante en el Grupo Financiero, para la tasa Libor se considerará el cambio de la TIIE a la TIIE de fondeo.

- d. El monto de la exposición de riesgo que la entidad administra que esté directamente afectado por los cambios en las tasas de interés de referencia;

El monto expuesto a este cambio se presenta en la siguiente tabla (no auditado):

	<u>LIVE_QTY SIGNED</u>		<u>VALUACION</u>		<u>DELTA</u>	
	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS	LIBOR	OIS
CF	20	20	(1)	(1)	-	-
CS	3,919	3,919	2	2	-	-
FUT	-	-	-	-	-	-
FXD	(461)	(461)	(26)	(26)	-	-
IRS	1,159	1,159	(7)	(7)	-	-
OPT	49	49	1	1	-	-

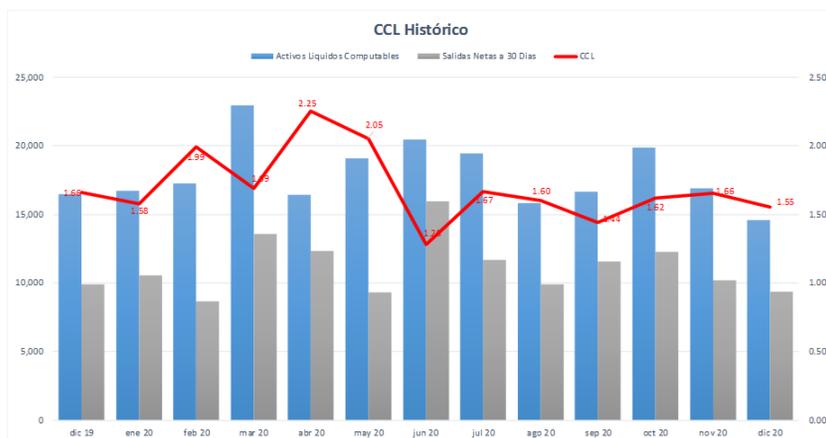
Impacto del CVA en el MTM

Con base en el desarrollo e implementación del módulo de PFE / CVA de Murex tanto para clientes como contrapartes financieras, la UAIR está realizando la evaluación del impacto del componente CVA en el MTM de las posiciones de derivados de Banco, tanto con clientes como con contrapartes financieras

Con y sin facilidad del ICAP y CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) – Comité de Regulación de Liquidez Bancaria:

- a) Con la facilidad el ICAP fue 14.76%.
 b) Sin la facilidad el ICAP hubiera sido 14.54%.

EVOLUCION DEL CCL



Fecha	CCL C/Facilidad	CCL S/Facilidad
01/12/2020	1.80	1.59
02/12/2020	1.47	1.40
03/12/2020	1.90	1.75
04/12/2020	1.72	1.55
07/12/2020	1.92	1.84
08/12/2020	1.64	1.58
09/12/2020	1.82	1.64
10/12/2020	1.91	1.70
11/12/2020	1.91	1.70
14/12/2020	1.71	1.54
15/12/2020	1.57	1.45
16/12/2020	1.70	1.52
17/12/2020	2.01	1.79
18/12/2020	1.45	1.33
21/12/2020	1.46	1.34
22/12/2020	1.93	1.69
23/12/2020	1.41	1.28
24/12/2020	1.38	1.25
28/12/2020	1.51	1.35
29/12/2020	1.50	1.46
30/12/2020	2.02	1.93
31/12/2020	1.55	1.36

- Efectos de las facilidades publicadas por la Comisión:
 - a) Las facilidades solo afectaron a la Institución.
 - b) La facilidad consistió en que los créditos que se otorgaron a partir del 24 de septiembre ponderan a un factor menor al 100%.
 - c) El efecto en el ICAP se presenta en la nota que presenta el impacto en el ICAP (por la parte de los ponderadores de riesgo crédito a las disposiciones a partir del 24 de septiembre).

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings	HR Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	mxA-1	F1+ (mex)	HR1
Largo plazo	mxA+	AA- (mex)	HRAA-
Fortaleza financiera/Perspectiva	Estable	Negativa	Estable
Fecha de publicación	20 agosto 2018	22 octubre 2020	27 octubre 2020

26. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$88, \$43 y \$62, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.

- b. **Cartera en administración** - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$5, \$11 y \$10 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. **Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 3.4%, 3.2% y 5.3% , respectivamente, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la Institución, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2020	2019	2018
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 174,883	\$ 146,336	\$ 128,995
Garantía	5,565	5,223	5,898
Inversión	<u>108</u>	<u>1,635</u>	<u>1,690</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 180,556</u>	<u>\$ 153,194</u>	<u>\$ 136,583</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el ingreso derivado de la administración de los Fideicomisos ascendió a \$166, \$147 y \$131, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$283,914, 353,899 y \$235,362, respectivamente.

28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el margen financiero se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y reportos	\$ 3,381	\$ 2,518	\$ 1,936
Préstamos interbancarios a otros organismos	1	-	3
Depósitos en entidades financieras	253	519	464
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,702	2,080	1,739
Cartera de vivienda	59	50	98
Otros	<u>226</u>	<u>237</u>	<u>215</u>
	<u>5,622</u>	<u>5,404</u>	<u>4,455</u>

	2020	2019	2018
Gastos por intereses:			
Por reportos	(2,330)	(1,835)	(1,610)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(70)	(97)	(98)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(61)	(96)	(76)
Por depósitos a plazo	(1,014)	(1,839)	(1,121)
Certificados bursátiles		-	(47)
Otros	(1)	-	(2)
	<u>(3,476)</u>	<u>(3,867)</u>	<u>(2,954)</u>
Total	\$ <u>2,146</u>	\$ <u>1,537</u>	\$ <u>1,501</u>

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ (54)	\$ 34	\$ (4)
Utilidad por compraventa	<u>3,390</u>	<u>2,890</u>	<u>2,564</u>
	3,336	2,924	2,560
Resultado por derivados:			
Valuación	(181)	(251)	(174)
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>800</u>	<u>654</u>	<u>1,023</u>
	619	403	849
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	12	51	3
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>162</u>	<u>545</u>	<u>113</u>
	174	596	116
Total	\$ <u>4,129</u>	\$ <u>3,923</u>	\$ <u>3,525</u>

Durante 2020 no se reporta reclasificación a resultados del ejercicio. Durante 2019 la Institución reclasificó una valuación equivalente a \$78, del resultado integral al resultado del ejercicio, correspondiente a Valuación de Cobertura a Valor Razonable y durante 2018 no se reporta reclasificación a Resultados del Ejercicio.

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2020	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 3,182	\$ 33	\$ 1,825	\$ -	\$ 582	\$ 5,622
Gastos por intereses	(1)	(2,241)	(252)	(828)	-	(154)	(3,476)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(911)	-	-	(911)
Comisiones y tarifas cobradas	67	5	-	53	166	34	325
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(21)	(31)	-	(111)	(180)
Resultado por Intermediación	3,336	127	625	-	-	41	4,129
Gastos de administración y promoción	(2,560)	(811)	(291)	(99)	(121)	(326)	(4,208)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	23	(5)	40	58
Impuestos a la utilidad causados	(390)	(124)	(44)	(15)	(18)	(50)	(641)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>171</u>	<u>54</u>	<u>19</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>21</u>	<u>280</u>
Total	\$ <u>607</u>	\$ <u>191</u>	\$ <u>69</u>	\$ <u>24</u>	\$ <u>30</u>	\$ <u>77</u>	\$ <u>998</u>

2019	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 2,364	\$ 13	\$ 2,183	\$ -	\$ 844	\$ 5,404
Gastos por intereses	(1)	(1,637)	(368)	(1,567)	-	(294)	(3,867)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(281)	-	-	(281)
Comisiones y tarifas cobradas	76	2	-	77	147	25	327
Comisiones y tarifas pagadas	(16)	(1)	(29)	(51)	-	(107)	(204)
Resultado por Intermediación	2,922	594	401	-	-	6	3,923
Gastos de administración y promoción	(2,151)	(954)	(12)	(292)	(92)	(357)	(3,858)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	44	(19)	18	43
Impuestos a la utilidad causados	(340)	(151)	(2)	(46)	(15)	(56)	(610)
Impuestos a la utilidad diferidos	113	50	1	15	5	18	202
Total	\$ 603	\$ 267	\$ 4	\$ 82	\$ 26	\$ 97	\$ 1,079
2018	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por interés	\$ -	\$ 1,838	\$ (6)	\$ 1,877	\$ -	\$ 746	\$ 4,455
Gastos por intereses	(2)	(1,561)	-	(1,293)	-	(98)	(2,954)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(191)	-	-	(191)
Comisiones y tarifas cobradas	86	1	-	59	131	24	301
Comisiones y tarifas pagadas	(13)	(1)	(18)	(44)	-	(108)	(184)
Resultado por Intermediación	2,561	116	849	-	-	(1)	3,525
Gastos de administración y promoción	(1,983)	(297)	(621)	(360)	(89)	(233)	(3,583)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	67	(12)	(254)	(199)
Impuestos a la utilidad causados	(188)	(28)	(59)	(34)	(8)	(23)	(340)
Impuestos a la utilidad diferidos	13	2	4	2	1	2	24
Total	\$ 474	\$ 70	\$ 149	\$ 83	\$ 23	\$ 55	\$ 854

31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado. La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. Entorno

La Institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. ***Órganos responsables de la administración de riesgos***

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

c. ***Riesgo de mercado***

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. ***Riesgo de liquidez***

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

e. ***Riesgo de crédito***

La gestión del riesgo de crédito de la institución se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia la institución.

Asimismo, la Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única.

f. ***Riesgo operacional***

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. ***Riesgo legal***

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. ***Riesgo tecnológico***

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. ***Información cuantitativa (no auditada)***

a. ***Riesgo de mercado***

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el VaR Global fueron de \$12, \$8 y \$28 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2020	2019	2018
Agropecuario	\$ 455	\$ 409	\$ 513
Alimentos	1,076	935	798
Automotriz	1,046	1,377	1,062
Comercio	2,106	2,013	2,108
Construcción de vivienda	1,052	1,018	486
Construcción especializada	468	1,916	1,184
Energía	987	1,088	618
Farmacéutico	588	346	18
Financiero	2,973	2,803	2,614
Gobierno	1,412	4	2,472
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,628	1,230	802
Industria química	135	149	170
Inmobiliarios	3,881	2,801	2,626
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	120	238	192
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	13	28	9
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	456	1,036	1,295
Manufactura (otros)	1,893	2,069	1,714
Minería y metales	317	771	838
Persona física	1,562	523	1,144
Proveedores (PEMEX)	343	241	459
Servicios	2,129	3,023	2,217
Transportes y telecomunicaciones	563	757	432
Otros	1,276	127	853
Total	\$ 26,479	\$ 24,902	\$ 24,624

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	10	16	22
Derivados	3	4	6
MDIN	3	7	9
MDIN Propia	1	3	7
Tesorería	4	13	26
Cambios	0.01	0.03	0.05

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2020.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2020 en la Institución fue de (1.4%) relativo a una inversión de \$23,391 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (3.38%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	2.10%	0.38%	1.73%
Mínimo	1.39%	0.32%	1.05%
Promedio	1.75%	0.35%	1.40%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2020.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	472	717	589
Pérdida no esperada	116	128	123
VaR	600	844	712

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria en millones de pesos para todo el 2020.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2020	\$ <u>18,437</u>	\$ <u>35,750</u>

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2020	\$ 273	\$ 494

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Re depreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(22,585)	11,139	588	3,452	5,471	2,483	(173)	5,409
Máximo	(20,572)	15,866	4,559	4,124	7,035	3,347	1,860	9,234
Promedio	(21,457)	13,006	2,894	3,849	6,030	2,993	522	7,837

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total**
Mínimo	(23,890)	(6,610)	3,295	8,141	13,194	22,704	(14,527)	15,914
Máximo	(22,506)	3,294	10,053	11,516	15,858	30,452	(12,264)	21,715
Promedio	(23,025)	(1,762)	6,121	9,887	14,962	26,452	(13,607)	19,030

* Corresponde al estadístico del “Gap Total” de los Mínimo, Promedio y Máximo.

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2020.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe	
Costo actual	(263)		Valor de los títulos	60,044	
Sensibilidad 1	(289)	(26)	Sensibilidad 1	(13)	
Sensibilidad 2	(316)	(53)	Sensibilidad 2	(125)	
Stress 1	(342)	(79)	Stress 1	(1,228)	
Stress 2	(368)	(105)	Stress 2	(2,409)	
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	29,486		Intereses pagados (actual)	(5)	
Sensibilidad 1	(7)		Sensibilidad 1	(6)	(1)
Sensibilidad 2	(65)		Sensibilidad 2	(6)	(2)
Stress 1	(636)		Stress 1	(6)	(1)
Stress 2	(1,243)		Stress 2	(8)	(3)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.			Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

d. **Riesgo Operacional**

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional

Tipo de riesgo operacional	4T - 2020			
	Frecuencia	%Total	Impacto promedio	%Total
Eventos materializados				
Fraude interno	3	4%	5.49	100%
Eventos no materializados				
Ejecución, entrega y gestión de proceso	14	18%	-	0%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas;				
eventos externos	58	75%	-	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	2	3%	-	0%
Total	77	100%	5.49	100%

e. **Políticas de riesgo en productos derivados**

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

f. **Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-**

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- c) Inversiones en criptomonedas;
- d) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- e) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- f) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF D-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF D-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras incluidas a las NIF 2021 no generan cambios contables, su intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 5 de marzo de 2021, por Moisés Tikin Nickin, Director General de la Institución, Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Planeación, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *